



Informe estadístico

ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS

AÑO 2021

Subdirección de Estudios Económicos
Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica



DIAN

Subdirección de Estudios Económicos
Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica

Informe estadístico

ESTIMACIÓN DE LA DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS
IMPORTACIONES COLOMBIANAS
AÑO 2021

Elaborado por:

Carolina Parra Barrios
Luis Alejandro Pico Silva

Revisado y aprobado por:

David Gustavo Suárez Castellanos

Documento web 077
Junio de 2023

RESUMEN

El “Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas” tiene como propósito estimar las diferentes tipologías de contrabando en las operaciones de importación que se realizan anualmente en el país. Adicionalmente tiene como propósito estimar los valores dejados de percibir por el Estado Colombiano como consecuencia de la materialización de los fenómenos de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación, con el fin de establecer el impacto en la generación de ingresos tributarios asociados al comercio exterior, situación que afecta la competitividad del sector empresarial y pone en riesgo la seguridad fiscal del país, base fundamental para el cumplimiento de los objetivos sociales y las políticas gubernamentales en favor de la población colombiana.

Para detectar y prevenir los fenómenos asociados al contrabando, es necesario contar con herramientas de análisis que permita establecer el nivel de consistencia de la información declarada por los importadores. Una de estas herramientas corresponde a la presente investigación, en la cual la DIAN a partir de la metodología espejo, compara las cifras oficiales del registro colombiano de importaciones con las cifras de las exportaciones reportadas por los socios comerciales a través de las bases de datos de la Organización de las Naciones Unidas (Trade Map).

La investigación para el año 2021 se fundamenta en una muestra de 37 países, quienes en conjunto representan el 90,3% del total de los US\$58.830 millones FOB de las importaciones colombianas, en contraste con los US\$60.560 millones FOB de las exportaciones hacia Colombia reportadas por estos países. Para la muestra de países se calculó un indicador de la distorsión, estimado en 12,0% para 2021, correspondiente a la suma del contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto con respecto al total de las exportaciones espejo.

Para el periodo de análisis, el contrabando técnico por subfacturación fue la tipología que afectó principalmente a Colombia, con un valor de US\$5.991 millones FOB, proveniente en gran medida de China, Bolivia, Estados Unidos, Alemania y Brasil. Los principales productos introducidos al país bajo este fenómeno para el año de referencia fueron los “teléfonos inteligentes”, “Los demás calzados con suela y parte superior (corte) de caucho o de plástico.”, “tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja”, “aceite de soja” y “gasolina”.

Por su parte, el contrabando abierto se calculó en US\$383 millones FOB, provenientes de China, Aruba, Países Bajos y Estados Unidos, entre otros países; y los principales productos comprendidos en esta tipología fueron: “chasis de vehículos automóviles”, “cigarrillos”, “medicamentos” y “whisky”.

Como consecuencia de estas distorsiones, los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el Estado colombiano se estimaron en COP\$6.14 billones, discriminados así: COP\$4.09 billones por IVA, COP\$1.65 billones por Arancel, COP\$0.21 billones por impuesto de ingreso a la mercancía, COP\$0.19 billones por impuesto al consumo y COP\$2.991 millones por otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping).

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN- en el ámbito de su competencia y especialmente de su función recaudadora, le corresponde contabilizar los ingresos derivados del cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y del régimen cambiario, en materia de importación y exportación de bienes y servicios, y con ocasión de las multas, sanciones e intereses por incumplimiento de aquellos.

Con fundamento en estudios y mediciones económicas como la que corresponde al presente informe, la DIAN desarrolla planes, programas y campañas de control, encaminadas a combatir la materialización de las diferentes modalidades de contrabando, de tal manera que se garantice el pago de los impuestos y derechos de importación que aporten a la generación de ingresos fiscales para el país.

En términos metodológicos y equivalente al enfoque del presente informe, no se encuentra evidencia de un documento oficial en el ámbito nacional o internacional que analice las diferencias en los reportes de exportaciones e importaciones entre los países, como tampoco existe una técnica específica que goce del total consenso para la medición de estos fenómenos. No obstante, las estadísticas espejo se han posicionado como una herramienta útil para analizar las discrepancias en la información de comercio exterior de bienes, tal como lo realizan pares de la región entre ellos Ecuador y Bolivia, en donde estos estudios tienen como objetivo mejorar la calidad de información y aplicar planes para solucionar las diferencias en las estadísticas de comercio exterior.

Para este ejercicio y en aplicación de la metodología espejo¹, los registros de las exportaciones hacia Colombia son tomados de las bases de la Organización de las Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade, la Contraloría General de Panamá y la Embajada de Uruguay². Por su parte, las cifras de las importaciones colombianas son obtenidas de las estadísticas de comercio exterior producidas por la DIAN y certificadas por el DANE para el año 2021. Las cifras estimadas de zonas francas se obtienen de las estadísticas publicadas por el DANE a través del Archivo Nacional de Datos.

El procesamiento de las bases de datos inicia con los registros en dólares FOB a nivel de seis dígitos de la clasificación del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. En un segundo paso se agrega la información de las Declaraciones Simplificadas de Importación (Formulario 510) y los registros de zonas francas dispuestos en el Archivo Nacional de Datos – ANDA disponible en el portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Con el acervo de información se realiza un estimado por capítulos, que luego se incorpora a las bases de las importaciones colombianas, dado que estos datos no se encuentran contemplados dentro de las estadísticas de importaciones publicadas. En un siguiente paso se adiciona el componente del valor agregado de los registros de las importaciones del material CKD (material

¹ Para más información del enfoque adoptado por la DIAN en la aplicación de la metodología espejo en la investigación, consulte el *Informe de la Estimación de la Distorsión de las Importaciones Colombianas del año 2018*, disponible en siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/cuadernodetrabajo.aspx>

² En caso de no encontrar la información reportada en el Trade Map o Com Trade se solicita la información directamente en el país socio comercial.

importado para transformación y ensamble), correspondiente a las modalidades de importación S140 y S240.

Una vez aplicados los procesamientos definidos en la metodología espejo, los resultados de la estimación se presentan con agregación a nivel de capítulo del arancel y país de procedencia. De esta forma, se compara cada registro reportado como exportación (XE) hacia Colombia por parte de los países de la muestra, con las importaciones (MD) registradas en las estadísticas oficiales colombianas provenientes de dichos países, de tal forma que la diferencia entre el valor FOB de una exportación (XE) y el correspondiente valor FOB registrado como importación (MD) por Colombia representa una distorsión que puede ser entendida como alguno de los siguientes fenómenos: contrabando abierto y contrabando técnico (subfacturación, sobrefacturación, cambio de procedencia y cambio de subpartida arancelaria).

En el presente documento se detalla los resultados obtenidos, organizado en cinco partes, en las dos primeras se describe de forma general el universo de las importaciones colombianas según el registro oficial y la conformación específica de la muestra para el año en estudio. En la tercera parte se presentan los valores estimados de los posibles fenómenos causantes de las discrepancias entre las exportaciones espejo de las bases foráneas y las importaciones de mercancías declaradas en la base local, como son el contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación, sobrefacturación o cambio de país de procedencia.

Allí también se exhiben los valores estimados más elevados en cada una de las tipologías de distorsión mencionadas, tanto para los principales socios comerciales como para las principales categorías de productos que explican la distorsión.

Finalmente, considerando las tipologías que inciden en el recaudo de los tributos aduaneros (contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación) en la cuarta parte se presenta el cálculo del indicador de la distorsión para la muestra de los 37 países, mientras que en la quinta parte se expone la estimación del costo fiscal que representarían para los ingresos tributarios del país la presencia de estas dos tipologías de distorsión.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
TABLA DE CONTENIDO	6
ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO” PARA 37 PAÍSES	7
1. TAMAÑO DE LA MUESTRA	8
2. FLUJOS COMERCIALES CON LA MUESTRA DE 37 PAÍSES.....	9
3. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES.....	10
3.1 DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES POR TIPOLOGÍA	11
3.2 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO ABIERTO	13
3.3 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN	15
3.4 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PAÍS DE PROCEDENCIA	16
3.5 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SOBREFACTURACIÓN	18
3.6 ESTIMACIÓN DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA.....	20
4. INDICADOR ESTIMADO DE LA DISTORSIÓN	20
5. ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL	21
CONCLUSIONES	24
ANEXOS	27
ANEXO 1. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS SEGÚN PAÍSES DE LA MUESTRA DE 37 PAÍSES	27
ANEXO 2. VALORES ESTIMADOS DE LA DISTORSIÓN POR TIPOLOGÍA Y PAÍS DE PROCEDENCIA	28
ANEXO 3. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO ABIERTO POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021	29
ANEXO 4. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021	30
ANEXO 5. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PAÍS DE PROCEDENCIA POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021	31
ANEXO 6. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA	32
ANEXO 7. VALORES ESTIMADOS DEL COSTO FISCAL POR CAPÍTULOS DEL ARANCEL	34
ANEXO 8. ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO” PARA PANEL DE 30 PAÍSES	35
GLOSARIO	37
FUENTES DE INFORMACIÓN	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	40



DIAN



**ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA
METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA
ESPEJO” PARA 37 PAÍSES**

1. Tamaño de la muestra

El punto de partida lo constituye la selección de la muestra de los países objeto de análisis, la cual se construye anualmente con los socios comerciales que presenten los mayores montos de importación por valor FOB en dólares, y que sumados superan el 90% del total de las importaciones declaradas en el registro colombiano.

Con el fin de mejorar y hacer más completa la base de estimación de las importaciones colombianas, para el desarrollo del presente informe se realizó una mejora metodológica, la cual consistió en integrar el registro de la información correspondiente a las zonas de régimen aduanero especial, a través de las Declaraciones de Importación Simplificadas (Formulario 510).

En el cuadro 1 se presenta un resumen de los totales correspondientes al informe actual, comparado con las muestras de los años 2019 y 2020. Es importante considerar el impacto del año 2020 en los flujos de comercio exterior, por lo cual, se recomienda analizar las cifras en comparación con el periodo previo a la pandemia del Covid-19.

Cuadro 1. Comparativo universos y tamaños de muestras 2019-2021

Cifras en millones de dólares FOB

Año	Número de Países	Universo		Muestra		Participación % de la muestra	
		Importaciones colombianas ^(a)	Exportaciones hacia Colombia ^(b)	Importaciones colombianas ^(c)	Exportaciones hacia Colombia ^(c)	Importaciones colombianas	Exportaciones hacia Colombia
2019	37	52.142	50.779	47.755	46.605	91,6%	91,8%
2020	37	42.354	41.762	38.349	38.271	90,5%	91,6%
2021	37	58.830	60.560	53.096	52.036	90,3%	85,9%

(a) Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

(b) Fuente: Base Naciones Unidas: Trade Map y ComTrade, Contraloría de Panamá. El Universo es calculado tomando el valor total del espejo hallado en bases externas.

(c) Corresponde al valor calculado para los países de la muestra menos los capítulos 98 y 99, subpartida 8802.40.00.00 y los registros sin diferencia entre la base foránea y la local.

Elaboró: Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior - Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Para el cálculo de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas se tomó la base de importaciones producidas por la DIAN y certificadas por el DANE, la cual totalizó US\$56.648 millones FOB para el año 2021, con un aumento de 38% con respecto al registro de 2020 y del 13% frente al dato de 2019. A la base de referencia se le incluyeron US\$1.255 millones FOB correspondiente a los ingresos a zonas francas provenientes del resto del mundo y US\$791 millones FOB del saldo entre el valor del material para transformación y ensamble (CKD) y el valor agregado de las nacionalizaciones. Posterior a la depuración por aplicación de los criterios de exclusión y los ajustes antes indicados, se obtiene como resultado la muestra para los 37 países, por un valor de US\$53.096 millones FOB, equivalente al 90,3% del total de las importaciones.

2. Flujos comerciales con la muestra de 37 países

El total de importaciones de la muestra fue de US\$53.096 millones FOB, concentrando el 76,4% en 10 países: Estados Unidos con un valor FOB de US\$15.471 millones (29,1%), China con US\$10.673 millones FOB (20,1%), México con un registro de US\$3.447 millones FOB (6,5%), Brasil con US\$3.158 millones FOB (5,9%), Alemania con US\$1.654 millones FOB (3,1%), España con US\$1.390 millones FOB (2,6%), Bélgica con US\$1.331 millones FOB (2,5%), Japón con US\$1.224 millones FOB (2,3%), Argentina con US\$1.125 millones FOB (2,1%), e India con US\$1.104 millones FOB (2,1%). El restante 23,6% (US\$12.519 millones FOB) se distribuyó en los demás 27 países, tal como se observa en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Importaciones colombianas año 2021 según países de la muestra de 37 países
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Muestra final Importaciones colombianas	% Part* .	País de procedencia	Muestra final Importaciones colombianas	% Part* .
1. Estados Unidos	15.471	29,1%	20. Panamá	573	1,1%
2. China	10.673	20,1%	21. Suiza	500	0,9%
3. México	3.447	6,5%	22. Francia	447	0,8%
4. Brasil	3.158	5,9%	23. Turquía	366	0,7%
5. Alemania	1.654	3,1%	24. Taiwán	353	0,7%
6. España	1.390	2,6%	25. Rusia	320	0,6%
7. Bélgica	1.331	2,5%	26. Reino Unido	278	0,5%
8. Japón	1.224	2,3%	27. Tailandia	256	0,5%
9. Argentina	1.125	2,1%	28. Indonesia	249	0,5%
10. India	1.104	2,1%	29. Trinidad y Tobago	225	0,4%
11. Perú	1.087	2,0%	30. Ucrania	211	0,4%
12. Hong Kong	1.068	2,0%	31. Finlandia	175	0,3%
13. Países Bajos	963	1,8%	32. Malaysia	174	0,3%
14. Ecuador	869	1,6%	33. Uruguay	167	0,3%
15. Chile	843	1,6%	34. Irlanda (Eire)	132	0,2%
16. Corea (sur) Rep. de	828	1,6%	35. Suecia	120	0,2%
17. Canadá	754	1,4%	36. Bolivia	105	0,2%
18. Viet Nam	737	1,4%	37. Aruba	0,4	0,001%
19. Italia	720	1,4%	Total	53.096	100,0%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

*Participación en el total de la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por su parte, las exportaciones hacia Colombia para el grupo de países de la muestra se ubicaron en \$US52.036 millones para el periodo de referencia y de acuerdo con el Cuadro 3, el 77,6% del total se concentra en 10 países: Estados Unidos quien exportó hacia Colombia US\$15.151 millones FOB(29,1%), China con US\$12.684 millones FOB (24,4%), Brasil con US\$3.347 millones FOB (6,4%), México con US\$1.820 millones FOB (3,5%), Alemania con US\$1.816 millones FOB (3,5%), India con US\$1.318 millones FOB (2,5%),

España con US\$1.260 millones FOB (2,4%), Japón con \$1.187 millones FOB (2,1%), Corea del Sur con US\$898 millones FOB (1,7%) y Argentina con US\$890 millones FOB (1,7%). Los demás 27 países acumulan el restante 22,4%, lo que equivale a US\$11.659 millones FOB.

Cuadro 3. Exportaciones espejo hacia Colombia año 2021 según países de la muestra de 37 países

Cifras en millones de dólares FOB

País exportador	Muestra final de las exportaciones hacia Colombia	% Part *	País exportador	Muestra final de las exportaciones hacia Colombia	% Part *
1. Estados Unidos	15.151	29,1%	20. Hong Kong	632	1,2%
2. China	12.684	24,4%	21. Suiza	592	1,1%
3. Brasil	3.347	6,4%	22. Francia	591	1,1%
4. México	1.820	3,5%	23. Reino Unido	435	0,8%
5. Alemania	1.816	3,5%	24. Turquía	415	0,8%
6. India	1.318	2,5%	25. Taiwán	374	0,7%
7. España	1.260	2,4%	26. Rusia	334	0,6%
8. Japón	1.194	2,3%	27. Indonesia	326	0,6%
9. Corea (sur) Rep. de	898	1,7%	28. Tailandia	288	0,6%
10. Argentina	890	1,7%	29. Ucrania	207	0,4%
11. Perú	853	1,6%	30. Malaysia	157	0,3%
12. Ecuador	852	1,6%	31. Irlanda (Eire)	142	0,3%
13. Italia	827	1,6%	32. Suecia	139	0,3%
14. Canadá	788	1,5%	33. Finlandia	92	0,2%
15. Panamá	721	1,4%	34. Uruguay	80	0,2%
16. Bolivia	711	1,4%	35. Aruba	44	0,1%
17. Países Bajos	709	1,4%	36. Viet Nam	7	0,0%
18. Chile	692	1,3%	37. Trinidad y Tobago	0,3	0,001%
19. Bélgica	651	1,3%	Total	52.036	100,0%

Fuente: Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

3. Distorsión en el valor de las importaciones

Producto de las comparaciones efectuadas mediante la estadística espejo, se identifican las denominadas “distorsiones”, correspondientes a las diferencias entre el valor de las importaciones legales registradas en Colombia y el correspondiente valor de las exportaciones reportadas por los socios comerciales. De esta manera, la presencia de discrepancias entre las dos fuentes puede interpretarse como fenómenos asociados al ingreso anormal de mercancías, ya sea por falsedad en la información (contrabando técnico) o por la decidida omisión de la declaración de las importaciones (contrabando abierto).

La distorsión en el valor de las importaciones colombianas para el año 2021, correspondiente a la muestra de 37 países analizados y a las tipologías de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación, alcanzó un valor total acumulado de US\$6.374 millones FOB; además, la diferencia entre las bases foránea y local XE-MD es negativa, lo que implica que se registra en la base local (MD) un mayor valor que no se ve reflejado en la base foránea (XE).

Se estimó que China (US\$ 2.011 millones FOB), Bolivia (US\$606 millones FOB), India (US\$214 millones FOB) y Brasil (US\$188 millones FOB) presentaron las más altas diferencias positivas entre las bases foránea (XE) y local (MD), lo que indica que el mayor registro de exportaciones del país socio comercial, no se ve reflejado en la base oficial colombiana.

Por su parte, las mayores diferencias negativas, en valor absoluto, se evidenciaron en los países de México (US\$1.627 millones FOB), Viet Nam (US\$730 millones FOB), Bélgica (US\$680 millones FOB), Hong Kong (US\$436 millones FOB) y Estados Unidos (US\$320 millones FOB). El Anexo 1 muestra la lista completa de los valores estimados para los 37 países.

Cuadro 4. Distorsión en el valor de las importaciones colombianas según países de la muestra de 37 países
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Base XE (foránea)	Base MD(local)	Diferencia	Distorsión
China	12.684	10.673	2.011	2.011
México	1.820	3.447	-1.627	1.627
Viet Nam	7	737	-730	730
Bélgica	651	1.331	-680	680
Bolivia	711	105	606	606
Hong Kong	632	1.068	-436	436
Estados Unidos	15.151	15.471	-320	320
Países Bajos	709	963	-254	254
Argentina	890	1.125	-235	235
Perú	853	1.087	-234	234
Acumulado demás 27 países de la muestra*	17.929	17.090	839	839

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

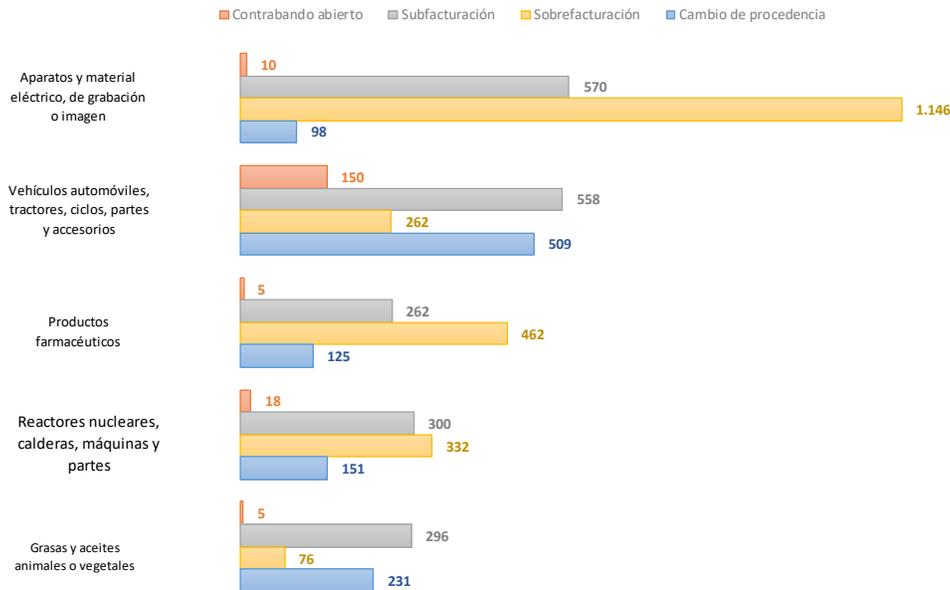
*La distorsión corresponde a la suma acumulada del valor absoluto de la diferencia de los países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

3.1 Distorsión en el valor de las importaciones por tipología

A partir de las estimaciones realizadas a través de la metodología espejo, para el ejercicio del año 2021, el contrabando abierto fue de US\$383 millones FOB; por su parte, en la clasificación del contrabando técnico, la subfacturación se ubicó en US\$5.991 millones FOB, mientras que la sobrefacturación fue de US\$4.520 y el cambio de país de procedencia registró US\$2.914 millones FOB.

Gráfica 1. Distorsión por tipologías y capítulos del arancel en la muestra de 37 países
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Según la tipología de distorsión y el capítulo en el arancel, los “aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen” mostraron la mayor distorsión acumulada, con un valor nominal de US\$1.825 millones FOB, en segundo lugar, se ubicó el capítulo de “Vehículos automóbiles y sus partes” con US\$1.478 millones FOB, siendo el contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación los más representativos. En el Anexo 2 se encuentra un detalle de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas por tipología y país de procedencia.

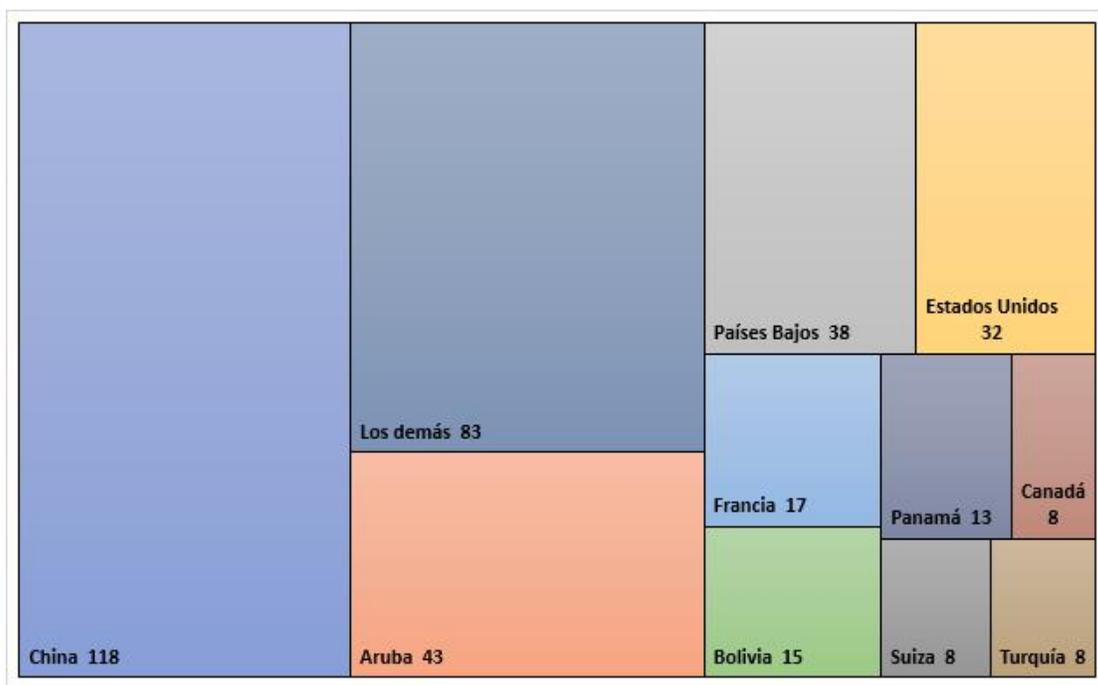
Los “productos farmacéuticos”, los “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” junto con las “grasas y aceites animales o vegetales” completan el top de los 5 capítulos con mayor distorsión.

3.2 Estimación del contrabando abierto

El contrabando abierto se define como el fenómeno asociado al ingreso de bienes al país que evaden el control aduanero. Esta actividad ilícita genera impactos adversos para la economía del país, entre otros, el efecto nocivo y la desigualdad de condiciones para la producción nacional y, de otra parte, la disminución de los ingresos tributarios, debido al no pago de derechos e impuestos de importación.

Para este ejercicio, se estimó que el contrabando abierto fue de US\$383 millones FOB en 2021, con una participación del 6,0% con respecto a la suma del contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación. Por países, China con US\$118 millones FOB y con participación del 30,8% es el principal país de procedencia de los bienes que ingresaron bajo esta modalidad; luego se encuentran Aruba con US\$43 millones FOB (11,3%), Países Bajos con US\$38 millones FOB (9,9%), Estados Unidos con US\$32 millones FOB (8,4%) y Francia con US\$17 millones FOB (4,4%). Los 30 países restantes, en conjunto, acumulan un total de US\$83 millones FOB y participan en el 21,6% de la distorsión por contrabando abierto.

Gráfica 2. Contrabando abierto por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Al segmentar por los 5 países con mayor distorsión por contrabando abierto, se identificó que, desde China, los “chasis de vehículos automóviles” y “medicamentos” son los productos que mayor afectación generaron para Colombia por la materialización de este ilícito. Para el caso de Aruba, los “cigarrillos de tabaco” y el “whisky” explican principalmente el monto de contrabando abierto identificado con el país caribeño. Los “audífonos, con exclusión de las partes y accesorios.” y las “harinas y polvos comestibles” son los dos más significativos para el análisis del contrabando con Países Bajos como país de procedencia, mientras que los “harina de semillas” y las “piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina” son significativos en este mismo ejercicio con Estados Unidos; en el mismo sentido, el “papel y cartón Kraft” y las “tarjetas con banda magnética” registran los mayores en esta tipología para Francia.

Cuadro 5. Estimación de la distorsión por contrabando abierto por principales países de procedencia
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part. %*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
China	118	30,8%	Chasis de vehículos automóviles de la partida 87.03, equipados con su motor Medicamentos que contengan hormonas corticoadrenales, para tratamientos exclusivamente oncológicos.
Aruba	43	11,3%	Cigarrillos de tabaco negro. Whisky.
Países Bajos	38	9,9%	Audífonos, con exclusión de las partes y accesorios. Harinas y polvos comestibles, de carne o de despojos de animales de la partida 02.10.
Estados Unidos	32	8,4%	Harina de semillas de habas (porotos, frijoles, frejoles) de soja (soya). Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados, sin deshuesar.
Francia	17	4,4%	Papel y cartón kraft, excepto el de los tipos utilizados para escribir, imprimir, blanqueados y en el que mas del 95%, en peso, este constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2. Tarjetas con banda magnética incorporada, para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no.
Subtotal primeros cinco países	248	64,8%	
Resto países	135	35,2%	
Total contrabando abierto	383	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 3 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando abierto a nivel de capítulo del arancel para los años 2019,2020 y 2021.

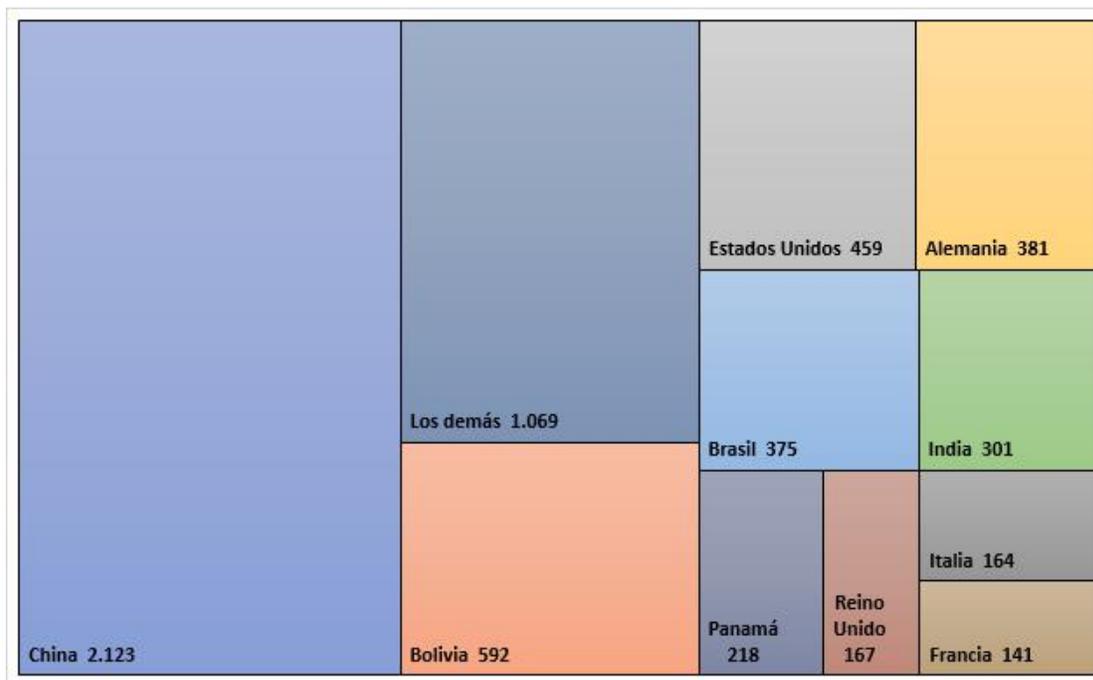
3.3 Estimación del contrabando técnico por subfacturación

La subfacturación es una tipología en la categoría de contrabando técnico que consiste en el ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías declaradas ante la autoridad aduanera, presentando operaciones fraudulentas, con el fin de evadir el cumplimiento de los requisitos legales.

Para el año 2021, la subfacturación se ubicó en US\$5.991 millones FOB, liderado principalmente por China, quien registró US\$2.123 millones FOB y representó el 35,4% del total de este fenómeno; en segundo lugar, se ubicó Bolivia con US\$592 millones FOB y una participación del 9,9%; por su parte, Estados Unidos, con US\$459 millones FOB alcanzando un 7,7% fue el tercer país con mayor distorsión en esta tipología. En orden le siguieron Alemania con US\$381 millones FOB, Brasil con US\$375 millones FOB, India con US\$301 millones FOB, Panamá con US\$217 millones FOB, Reino Unido con US\$166 millones FOB, Italia con US\$164 millones FOB, y Francia con US\$141 millones FOB. El conjunto de los demás 27 países tuvieron un impacto de US\$1.069 millones FOB que equivalen a un 17,8%.

Gráfica 3. Contrabando técnico por subfacturación por principales socios comerciales

Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.
 Microdatos_DANE-Zonas francas.
 Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).
 Declaración de importación simplificadas Formulario 510.
 Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá
 Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por categorías de productos, los “teléfonos móviles” y los “demás calzados” fueron las de mayor impacto en la cifra que registró China y que ubicó al país asiático en el primer lugar en este fenómeno de contrabando técnico. Para el caso de Bolivia, las “tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)” y el “aceite de soja (soya) en bruto” explican una parte importante de los \$592 millones FOB que registró. Estados Unidos tuvo una participación de 7,7% en la estimación de la distorsión por subfacturación, donde resultó significativa la estimación, entre otros, para las “gasolinas” y las “partes de turbinas de gas”. A su vez, Alemania registró una cifra de US\$381 millones FOB y una participación de 6,4% en esta tipología y sus categorías de mayor impacto son los “sustitutos sintéticos del plasma humano” y los “medicamentos”. Finalmente, el grupo de los primeros cinco países se encuentra Brasil, con el 6,3% de participación en la estimación y en donde se destacan las categorías de “café, incluso tostado o descafeinado” y los “productos orgánicos sintéticos”.

Cuadro 6. Estimación de la distorsión por subfacturación por principales países de procedencia
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part.%*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
China	2.123	35,4%	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas. Los demás calzados con suela y parte superior (corte) de caucho o de plástico.
Bolivia	592	9,9%	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en "pellets". Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado.
Estados Unidos	459	7,7%	Gasolinas sin tetraetilo de plomo, para motores de aviación, excepto desechos de aceites y que contengan biodiésel Partes de turbinas de gas.
Alemania	381	6,4%	Sustitutos sintéticos del plasma humano, acondicionados para la venta al por menor. Medicamentos que contengan insulina.
Brasil	375	6,3%	Café sin tostar, sin descafeinar. Productos orgánicos sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente.
Subtotal primeros cinco países	3.931	65,6%	
Resto países	2.060	34,4%	
Total contrabando subfacturación	5.991	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificada Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 4 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando técnico por subfacturación a nivel de capítulo del arancel para los años 2019,2020 y 2021.

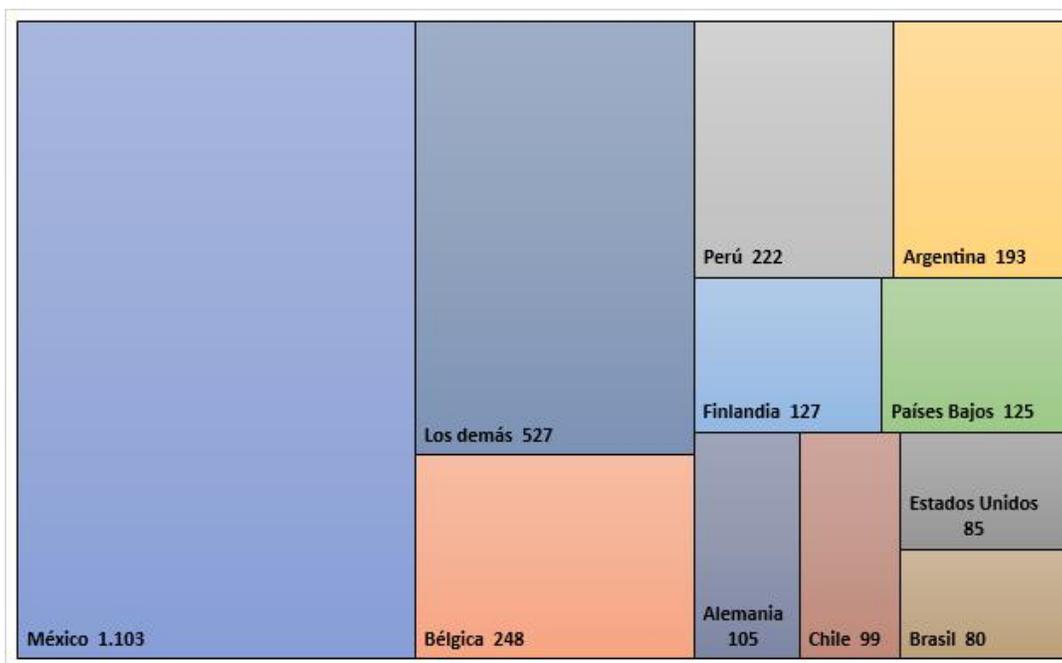
3.4 Estimación del contrabando técnico por cambio de país de procedencia

Esta tipología de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia, de manera deliberada, la identificación del país de procedencia de las mercancías. Se infiere que este procedimiento puede estar orientado a la consecución ilegal de preferencias arancelarias, pactadas en los tratados de libre comercio, acuerdos y convenciones bilaterales y multilaterales que el gobierno colombiano suscribe.

Se estimó que la distorsión por cambio de país de procedencia bordeó los US\$2.914 millones FOB en el año 2021, donde México con US\$1.103 millones FOB participó con el 37,8% del valor total de esta tipología. En segundo lugar, se ubicó Bélgica con US\$248

millones FOB, seguido de Perú con US\$222 millones FOB, Argentina con US\$193 millones FOB, Finlandia con US\$127 millones FOB, Países Bajos con US\$125 millones FOB, Alemania con US\$105 millones FOB, Chile con US\$99 millones FOB, Estados Unidos con US\$85 millones FOB y Brasil con US\$80 millones FOB. Los 27 países restantes que integran la muestra, en conjunto, representaron el 18,1% de la estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia con un valor de US\$527 millones FOB.

Gráfica 4. Contrabando técnico por cambio de procedencia por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

En referencia a los productos que explican la estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia, se identificó que, en el caso de México, el 37,8% de se acumuló en las categorías de “barras de hierro o de acero sin alear” y productos como “demás tubos huecos de sección circular, de los demás aceros aleados”. Por su parte, Bélgica, con los “Las demás compuestos cuya estructura contenga un ciclo piridina” agruparon el 8,5% y aportaron un volumen significativo a la estimación de los US\$248 millones FOB. En el caso de Perú, las categorías de mayor impacto y que acumularon el 7,6% correspondieron a los “Aceite de soja”.

Con respecto a Argentina, los “Los demás tubos huecos de sección circular” y los “Los demás aceites de soja” se estimó que generaron el 6,6% del total de distorsión de esta tipología de contrabando técnico. Finalmente, la “Urea” y los “Abonos minerales o químicos”

agruparon el 4,4% de la estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia con Finlandia.

Cuadro 7. Estimación de la distorsión por cambio de país de procedencia para los primeros cinco países
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part. %*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
México	1.103	37,8%	Barras de hierro o de acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado. Los demás tubos huecos de sección circular, de los demás aceros aleados.
Bélgica	248	8,5%	Las demás compuestas cuya estructura contenga un ciclo piridina (incluido hidrogenado), sin condensar. Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, del tipo de las utilizadas como materias básicas para la industria.
Perú	222	7,6%	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado. Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
Argentina	193	6,6%	Los demás tubos huecos de sección circular, de los demás aceros aleados. Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.
Finlandia	127	4,4%	Urea, incluso en disolución acuosa. Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.
Subtotal primeros cinco países	1.893	65,0%	
Resto países	1.021	35,0%	
Total cambio de país de procedencia	2.914	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 5 presenta un comparativo del comportamiento del contrabando técnico por cambio de país de procedencia a nivel de capítulo del arancel para los años 2019, 2020 y 2021.

3.5 Estimación del contrabando técnico por sobrefacturación

La sobrefacturación es una tipología de contrabando técnico que consiste en declarar un mayor valor por los bienes importados, a pesar de incurrir en mayores pagos de derechos e impuestos a la importación. En muchos casos se trata de mercancía ficticia o en menores cantidades a las registradas. El fin más común de esta práctica es el lavado de activos³ ya que pretende movilizar divisas de origen ilegal al sistema financiero legal.

Para 2021 la distorsión por sobrefacturación se estimó en US\$4.520 millones FOB, explicados principalmente por las importaciones procedentes de Estados Unidos, país que participó con el 16,1% del valor de la distorsión por esta tipología con un volumen de US\$726 millones FOB. En segundo lugar, se ubicó Viet Nam con US\$706 millones FOB y participación del 15,6%; seguido en tercer lugar, México, con US\$524 millones FOB y 11,6% en el peso relativo frente al total. Luego aparece Bélgica con US\$443 millones FOB

³ El lavado de activos es una actividad criminal que busca ocultar el verdadero origen ilícito de los recursos que obtienen los criminales mediante operaciones financieras y no financieras, en las que usan a sectores de la economía de los países - incluido el comercio exterior y el mercado de capitales- para hacerlos parecer lícitos, lo que vuelve a esta una actividad transnacional en la que se involucra a varios países y sus economías (Fuente: <https://www.minjusticia.gov.co>)

(9,8%), Hong Kong con US\$395 millones FOB (8,7%), Países Bajos con US\$230 millones FOB (5,1%), Trinidad y Tobago con US\$220 millones FOB (4,9%), España con US\$213 millones FOB (4,7%), China con US\$176 millones FOB (3,9%) y Alemania con US\$118 millones FOB (2,6%). El restante 17,0%, equivalentes a US\$769 millones FOB se distribuyó en los 27 países adicionales que complementan la muestra.

Gráfica 5. Contrabando técnico por sobrefacturación por principales socios comerciales
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por categorías de productos estimadas, para Estados Unidos, el “propileno” y las “demás partes de aviones o helicópteros” explicaron la mayor parte de la distorsión es esta tipología. Con respecto a Viet Nam, los “teléfonos móviles” y los “demás hilados de fibras” fueron los de mayor impacto. Los “aparatos receptores de televisión” y los “dentífricos” explicaron una parte importante de la distorsión por sobrefacturación para México como país de procedencia.

Bélgica participó con el 9,8% de la distorsión por sobrefacturación, país en donde los “sustitutos sintéticos del plasma humano” y los “demás vehículos para el transporte de personas” fueron las de mayor incidencia en este fenómeno. Finalmente, para Hong Kong, las categorías de producto con mayor nivel de significancia correspondieron a los “teléfonos móviles” y los “portátiles”.

Cuadro 8. Estimación de la distorsión por sobrefacturación para los primeros cinco países

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part.%*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
Estados Unidos	726	16,1%	Propeno (propileno). Las demás partes de aviones o helicópteros.
Viet Nam	706	15,6%	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas. Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.
México	524	11,6%	Los demás, aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores. Dentifricos (crema dental), acondicionados para su venta al por menor al usuario.
Bélgica	443	9,8%	Sustitutos sintéticos del plasma humano, acondicionados para la venta al por menor. Los demás vehículos para el transporte de personas, con motor de émbolo o pistón alternativo, de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1500 cm ³ , pero inferior o igual a 3000 cm ³ .
Hong Kong	395	8,7%	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas. Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.
Subtotal primeros cinco países	2.794	61,8%	
Resto países	1.726	38,2%	
Total contrabando sobrefacturación	4.520	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

3.6 Estimación del contrabando técnico por cambio de posición arancelaria

Este tipo de contrabando técnico se configura cuando el importador cambia la clasificación arancelaria de las mercancías. Se infiere, al igual que en el caso de cambio de país de procedencia, que esta práctica puede estar orientada a la consecución ilegal de tarifas arancelarias inferiores a las que tienen los productos si se clasifican por la subpartida arancelaria correcta. Producto de esta actuación el importador busca no pagar o pagar en menores derechos e impuestos a la importación.

El cambio de posición arancelaria no supone un valor faltante o sobrante en el registro agregado de la importación; por esta razón no afecta la diferencia entre el valor del registro foráneo y el valor del registro colombiano (Anexo 6).

4. Indicador estimado de la distorsión

Con el fin de realizar un análisis comparativo de la incidencia de la distorsión con respecto al flujo de importaciones que realiza el país, se construye el Indicador de la Distorsión, consistente en una medida relativa de los fenómenos estimados de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación dentro del total de las exportaciones foráneas. Se toma en cuenta estas dos tipologías considerando que son las que más repercuten negativamente en el recaudo fiscal.

De acuerdo con los resultados obtenidos, para el año 2021, el Indicador de la Distorsión consolidó una tendencia al alza y se ubicó en 12,0%, lo que se traduce en un aumento de 0,2 p.p. con respecto al año 2020 y de 0,9 p.p. con respecto al año 2019.

Esto significa que por cada \$1.000 pesos importados, se estima que aproximadamente \$120 están afectados por una distorsión, ya sea en la modalidad de contrabando técnico por subfacturación o contrabando abierto.

Cuadro 9. Indicador de la distorsión en las importaciones colombianas para el total de la muestra año 2019-2021
Cifras en millones de dólares FOB

Concepto	2019	2020	Año 2021
Valor total estimado de las exportaciones a Colombia según el reporte foráneo (XE)	46.606	38.502	53.096
Valor estimado distorsión por contrabando abierto (CA)	483	382	383
Valor estimado distorsión por subfacturación (SUB)	4.706	4.158	5.991
Total valor estimado distorsión por contrabando abierto y subfacturación (CA+SUB)	5.189	4.540	6.374
Indicador de distorsión en las importaciones %: (CA+SUB)/XE	11,1%	11,8%	12,0%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

5. Estimación del costo fiscal

El costo fiscal para este ejercicio se interpreta como el valor estimado en pesos corrientes, dejados de recibir por el Estado colombiano, por concepto de derechos e impuestos a la importación, como consecuencia de los menores valores declarados por los importadores que acuden a las prácticas ilegales de contrabando abierto y subfacturación.

Producto de la estimación de las distorsiones, para el informe del año 2021, por concepto de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación, los derechos e impuestos a la importación dejados de recaudar por el gobierno se estimaron en COP\$6.14 billones, discriminados así: COP\$4.09 billones por IVA, COP\$1.65 billones por Arancel, COP\$0.21 billones por impuesto de ingreso a la mercancía, COP\$0.19 billones por impuesto al consumo y COP\$2.991 millones por otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping).

Cuadro 10. Costo fiscal de la distorsión en las importaciones colombianas año 2021
Valores corrientes en millones de pesos

Concepto	2021
Arancel	1.647.475
IVA	4.086.898
Impuesto de ingreso	213.492
Impuesto al consumo	186.974
otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping)	2.991
Total costo fiscal	6.137.830

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por socio comercial, el mayor impacto estimado se encontró para China, con un costo total de COP\$2.9 billones, de los cuales, COP\$1.9 billones corresponde al valor del IVA y los restantes COP\$1.06 billones se asocian a arancel, impuesto ingreso, impuesto al consumo, compensatorio y dumping dejado de recaudar por esta práctica ilegal. Para el caso de India, el costo fiscal total estimado ascendió a COP\$543 miles de millones, desagregado en COP\$286 mil millones por concepto de IVA y en COP\$256 mil millones por arancel. La estimación para Panamá fue de COP\$419 mil millones, explicados por COP\$160 mil millones por IVA y COP\$152 mil millones por el impuesto de ingreso. Brasil (COP\$275 mil millones), Estados Unidos (COP\$235 mil millones), Indonesia (COP\$166 mil millones), Italia (COP\$153 mil millones), Alemania (COP\$140 mil millones), Bolivia (COP\$118 mil millones) y Francia (COP\$104 mil millones) cierran el grupo de países con un costo fiscal total estimado. El Cuadro 11 muestra el listado completo de la estimación por país.

Cuadro 11. Estimación del costo fiscal de la distorsión en las importaciones para el total de la muestra año 2021*

Cifras en millones de pesos

País de procedencia	Arancel estimado	Impuesto de ingreso estimado	IVA estimado	Impuesto al consumo estimado	Salvaguardia estimado	Compensatorio estimado	Dumping estimado	Total costo estimado
1. China	986.553	56	1.920.890	77.635	-	276	253	2.985.662
2. India	256.939	-	286.294	-	-	-	-	543.232
3. Panamá	72.894	152.424	160.261	33.427	-	0	-	419.006
4. Brasil	9.024	6.904	254.234	5.614	-	-	0	275.776
5. Estados Unidos	10.191	27.363	157.008	38.684	-	2.388	0	235.634
6. Indonesia	62.348	-	104.349	-	-	-	-	166.697
7. Italia	6.696	123	117.717	29.152	0	0	-	153.689
8. Alemania	17.766	-	122.271	-	-	0	0	140.036
9. Bolivia	233	-	118.349	-	-	-	-	118.581
10. Francia	12.289	-	92.146	-	-	-	-	104.435
11. España	12.040	79	73.104	2.433	-	0	0	87.657
12. Corea (sur) Rep. de	2.904	7	79.918	-	-	-	-	82.829
13. Turquía	21.777	-	59.353	-	74	-	0	81.203
14. Suiza	8.223	-	72.765	-	-	-	-	80.988
15. Reino Unido	17.531	489	59.034	29	-	-	-	77.083
16. Argentina	49.740	-	19.451	-	-	-	0	69.191
17. Países Bajos	12.282	-	53.832	-	-	0	0	66.115
18. Tailandia	25.427	-	40.356	-	-	-	-	65.783
19. Rusia	8.452	-	52.366	-	-	-	-	60.818
20. Perú	841	25.893	25.661	-	-	-	-	52.395
21. Taiwán	9.525	3	38.538	-	-	-	-	48.066
22. Canadá	4.066	-	36.850	-	-	-	-	40.917
23. Finlandia	277	-	32.677	-	-	-	-	32.954
24. Aruba	24.207	-	4.485	-	-	-	-	28.692
25. Suecia	1.183	-	24.582	-	-	-	-	25.765
26. Ecuador	568	150	22.059	-	-	-	-	22.777
27. Japón	1.882	-	15.860	-	-	-	-	17.742
28. Malaysia	5.834	-	11.103	-	-	-	0	16.936
29. Bélgica	1.824	-	9.242	-	-	-	-	11.066
30. Chile	279	-	7.792	-	-	-	-	8.072
31. Hong Kong	1.584	1	6.340	-	-	-	-	7.925
32. Irlanda (Eire)	1.368	-	4.144	-	-	-	-	5.512
33. Ucrania	677	-	2.424	-	-	-	-	3.101
34. Uruguay	44	-	1.363	-	-	-	-	1.408
35. México	3	-	73	-	-	-	-	76
36. Viet Nam	3	-	10	-	-	-	-	12
Total	1.647.475	213.492	4.086.898	186.974	74	2.664	253	6.137.830

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Corresponde al valor de arancel + IVA estimado + impuesto de ingreso + impuesto consumo + salvaguardia + compensatorios + Dumping para las tipologías de contrabando abierto y subfacturación.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Anexo 7 presenta el detalle del costo fiscal por capítulo del arancel, en el cual se evidencia el impacto de los capítulos 87 “Vehículos automóviles, tractores, ciclos, partes y accesorios”, 95 “Juguetes, artículos para recreo, deporte; partes y accesorios”, 85 “Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen”, 61 “Prendas y complementos de vestir, de punto”, 84 “reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos”, 39 “Materias plásticas y manufacturas” y 62 “Prendas y complementos de vestir, excepto de punto”, en la explicación del 49,2% del total del estimado del costo fiscal asociado a los fenómenos de contrabando abierto y contrabando técnico por subfacturación.

En comparación con las mediciones de los últimos 3 años, el Cuadro 12 presenta los valores reales ajustados por inflación, en el cual se evidencia un aumento del costo fiscal asociado al contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación, siendo 2021 el año con mayor afectación, lo que significó un aumento de 53,4% frente a 2019 y de 76,6% frente al año 2020.

Cuadro 12. Costo fiscal de la distorsión en las importaciones colombianas para el total de la muestra años 2019-2021

Valores reales en millones de pesos (Base IPC 2021)

Concepto	2019	2020	2021
Arancel	911.567	772.430	1.647.475
IVA	2.989.269	2.650.057	4.086.898
Impuesto de ingreso	1.205	1.228	213.492
Impuesto al consumo	96.800	48.978	186.974
otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping)	1.600	3.565	2.991
Total costo fiscal	4.000.441	3.476.258	6.137.830

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

CONCLUSIONES

Como resultado del proceso de revisión y mejora continua, para el periodo 2021 se aplicó la mejora metodológica asociada a la inclusión de las estadísticas de importación de las declaraciones simplificadas generadas en las zonas de régimen aduanero especial. Con esto se acogen las recomendaciones del documento “*Estadísticas de Comercio internacional: Conceptos y Definiciones, 2010*” (Naciones Unidas, 2011), lo que permite estimar de una manera más acertada los fenómenos de contrabando abierto y contrabando técnico en sus diferentes tipologías. Para el ejercicio del año 2021 se definió una muestra de 37 países que representan, una vez aplicada la depuración en la base de datos, el 90,3% del total de las importaciones colombianas, las cuales ascendieron a US\$58.830 millones FOB, en contraste con las exportaciones hacia Colombia reportadas por estos países por valor total de US\$60.560 millones FOB.

Luego de aplicar la metodología de la estadística espejo, se obtuvieron los estimados de las diferentes tipologías de la distorsión en la muestra de los 37 países, valor que se calculó en US\$6.374 millones FOB al agrupar los resultados del contrabando técnico por subfacturación y el contrabando abierto. Se evidencia el aumento del contrabando en un 42,1% con un valor estimado de US\$6.374 millones FOB, de los cuales corresponde US\$5.991 millones FOB a Contrabando técnico por subfacturación y US\$383 a contrabando abierto.

En lo pertinente a la estimación de contrabando abierto, segmentado por los 5 países con mayor distorsión, se identificó que, desde China, los “chasis de vehículos automóviles” y “medicamentos” son los productos que mayor afectación generaron para Colombia por la materialización de este ilícito. Para el caso de Aruba, los “cigarrillos de tabaco” y el “whisky” explican principalmente el monto de contrabando abierto identificado con el país caribeño. Los “audífonos, con exclusión de las partes y accesorios.” y las “harinas y polvos comestibles” son los dos más significativos para el análisis del contrabando con Países Bajos como país de procedencia, mientras que la “harina de semillas” y las “piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina” son significativos en este mismo ejercicio con Estados Unidos; en el mismo sentido, el “papel y cartón Kraft” y las “tarjetas con banda magnética” registran los mayores en esta tipología para los Francia, son los productos que mayor afectación generan para Colombia por la materialización de este ilícito.

En el caso del fenómeno del contrabando técnico por subfacturación, por categorías de productos, los “teléfonos inteligentes” y los “demás calzados” fueron las de mayor impacto en la cifra que registró China y que ubicó al país asiático en el primer lugar en este fenómeno de contrabando técnico. Para el caso de Bolivia, las “tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya)” y el “aceite de soja (soya) en bruto”. Estados Unidos las “gasolinas” y los “partes de turbinas de gas”. Por su parte, Alemania los “sustitutos sintéticos del plasma humano” y los “medicamentos”. Cerrando el grupo de los primeros cinco países se encuentra Brasil, con el “café, incluso tostado o descafeinado” y los “productos orgánicos sintéticos”.

Como consecuencia de los fenómenos de contrabando abierto y del contrabando técnico por subfacturación, se estimó un costo fiscal de COP\$6.14 billones, discriminados así: COP\$4.09 billones por IVA, COP\$1.65 billones por Arancel, COP\$0.21 billones por impuesto de ingreso a la mercancía, COP\$0.19 billones por impuesto al consumo y COP\$2.991 millones por otros derechos (salvaguardia, compensatorios o antidumping).

Finalmente, de acuerdo con las estimaciones del contrabando abierto y el contrabando técnico por subfacturación para el año 2021, el indicador de la distorsión consolidó una tendencia al alza y se ubicó en 12,0%, lo que se traduce en un aumento de 0,2 p.p. con respecto al año 2020 y de 0,9 p.p. con respecto al año 2019.

Aunque los resultados obtenidos en este informe son solo aproximaciones relacionadas con este fenómeno, la información que aporta la presente investigación permite a la Entidad y al Estado Colombiano construir herramientas para dirigir los esfuerzos en el control de las infracciones al régimen aduanero, tributario y cambiario del país.



DIAN



Fuente imagen: <https://www.freepik.es/fotos/puerto-carga>

ANEXOS

ANEXO 1. DISTORSIÓN EN EL VALOR DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS SEGÚN PAÍSES DE LA MUESTRA DE 37 PAÍSES

Cuadro 13. Distorsión en el valor de las importaciones colombianas según países de la muestra de 37 países
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Base XE (foránea)	Base MD (local)	Diferencia	Distorsión
China	12.684	10.673	2.011	2.011
México	1.820	3.447	-1.627	1.627
Viet Nam	7	737	-730	730
Bélgica	651	1.331	-680	680
Bolivia	711	105	606	606
Hong Kong	632	1.068	-436	436
Estados Unidos	15.151	15.471	-320	320
Países Bajos	709	963	-254	254
Argentina	890	1.125	-235	235
Perú	853	1.087	-234	234
Trinidad y Tobago	0	225	-225	225
India	1.318	1.104	214	214
Brasil	3.347	3.158	188	188
Alemania	1.816	1.654	162	162
Reino Unido	435	278	157	157
Chile	692	843	-151	151
Panamá	721	573	148	148
Francia	591	447	144	144
España	1.260	1.390	-130	130
Italia	827	720	107	107
Suiza	592	500	93	93
Uruguay	80	167	-87	87
Finlandia	92	175	-83	83
Indonesia	326	249	77	77
Corea (sur) Rep. de	898	828	70	70
Turquía	415	366	50	50
Aruba	44	0	43	43
Canadá	788	754	34	34
Tailandia	288	256	32	32
Japón	1.194	1.224	-31	31
Taiwán	374	353	22	22
Suecia	139	120	20	20
Ecuador	852	869	-17	17
Malaysia	157	174	-17	17
Rusia	334	320	14	14
Irlanda (Eire)	142	132	9	9
Ucrania	207	211	-4	4

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

* La distorsión corresponde a la suma acumulada del valor absoluto de la diferencia de los países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 2. VALORES ESTIMADOS DE LA DISTORSIÓN POR TIPOLOGÍA Y PAÍS DE PROCEDENCIA

Cuadro 14. Estimación de distorsión en el valor de las importaciones colombianas por tipología y país de procedencia

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Contrabando Abierto	Contrabando técnico		
		Subfacturación	Sobrefacturación	Cambio de Procedencia
Alemania	4	381	118	105
Argentina	0	34	77	193
Aruba	43	0	0	0
Bélgica	1	9	443	248
Bolivia	15	592	0	0
Brasil	3	375	110	80
Canadá	8	79	32	22
Chile	2	9	63	99
China	118	2.123	176	55
Corea (sur) Rep. de	7	102	16	22
Ecuador	3	32	43	9
España	7	109	213	33
Estados Unidos	32	459	726	85
Finlandia	1	43	0	127
Francia	17	141	7	7
Hong Kong	0	10	395	50
India	6	301	65	28
Indonesia	3	118	19	25
Irlanda (Eire)	3	12	1	4
Italia	7	164	38	26
Japón	2	18	28	24
Malaysia	6	7	21	8
México		0	524	1.103
Países Bajos	38	63	230	125
Panamá	13	218	28	54
Perú	5	35	51	222
Reino Unido	4	167	5	8
Rusia	3	61	25	25
Suecia	4	45	19	10
Suiza	8	118	2	32
Tailandia	6	47	15	6
Taiwán	7	49	14	20
Trinidad y Tobago		0	220	5
Turquía	8	64	9	14
Ucrania	1	3	6	1
Uruguay	0	2	76	14
Viet Nam	0		706	25
Total acumulado 37 países	383	5.991	4.520	2.914

ANEXO 3. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO ABIERTO POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021

Cuadro 15. Comportamiento del contrabando abierto por capítulo del arancel años 2019-2021

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	2019	2020	2021	Capítulo	2019	2020	2021
1	0,9	0,0	0,8	49	3,1	1,7	2,2
2	4,4	7,1	10,0	50	0,1	0,2	0,0
3	9,1	6,2	7,9	51	0,3	0,2	0,1
4	0,5	3,3	3,5	52	2,0	0,2	0,6
5	0,4	0,1	0,1	53	0,3	0,4	0,8
6	0,4	0,6	0,9	54	2,4	0,5	1,4
7	1,7	0,2	0,4	55	0,7	23,2	0,2
8	0,3	2,2	0,4	56	2,5	1,6	1,5
9	0,5	0,9	0,6	57	0,1	0,1	0,2
10	11,6	0,1	0,2	58	0,7	0,2	0,2
11	1,0	1,1	1,1	59	1,4	1,0	1,3
12	0,6	13,7	12,6	60	1,1	0,9	0,3
13	0,7	0,2	0,3	61	1,5	1,3	5,4
14	0,1	0,0	0,0	62	1,5	2,4	2,2
15	3,3	4,2	4,6	63	2,0	0,5	1,1
16	1,7	19,1	2,0	64	1,0	1,5	1,4
17	0,2	7,4	2,3	65	0,0	0,0	0,0
18	0,1	0,6	0,9	66	0,0	0,0	0,0
19	3,1	0,3	4,4	67	0,0	0,1	0,0
20	1,5	1,2	1,9	68	2,7	0,3	0,6
21	1,2	3,6	2,8	69	2,8	1,8	0,5
22	1,1	9,7	11,2	70	0,4	0,6	0,2
23	4,1	0,2	2,2	71	1,9	2,9	0,4
24	2,3	10,3	44,7	72	24,2	3,6	9,7
25	0,7	2,1	0,2	73	6,3	3,0	3,5
26	0,0	0,2	0,2	74	1,4	6,2	1,6
27	4,8	3,1	1,5	75	0,4	0,7	0,9
28	1,1	1,6	1,9	76	3,7	4,0	0,7
29	2,4	0,7	1,5	78	0,0	0,1	0,1
30	6,9	4,0	5,0	79	0,5	1,0	0,0
31	0,2	3,0	1,2	80	2,4	1,3	1,0
32	1,3	0,1	0,0	81	2,0	0,2	0,2
33	1,3	1,0	0,6	82	1,5	0,5	0,4
34	0,7	0,7	1,9	83	0,3	0,2	0,3
35	0,2	0,1	0,1	84	78,5	125,9	18,1
36	0,1	0,3	0,1	85	20,7	15,7	10,4
37	2,7	1,5	0,6	86	0,4	0,3	1,3
38	11,5	5,1	5,4	87	95,0	16,2	149,6
39	83,9	3,1	1,5	88	8,9	10,8	0,5
40	3,1	1,1	0,5	89	7,3	9,6	0,7
41	0,3	0,1	2,2	90	11,2	5,8	10,3
42	0,3	0,1	0,1	91	0,4	0,1	0,2
43	0,2	0,2	0,1	92	0,2	0,6	0,2
44	2,3	1,6	0,6	93	0,4	1,1	1,7
45	0,0	0,0	0,1	94	1,0	2,0	0,3
46	0,0	0,1	0,0	95	3,3	1,5	0,8
47	0,3	0,7	0,3	96	0,5	0,3	0,6
48	8,5	7,0	7,4	97	0,5	0,0	0,2
Total	483	382	383				

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 4. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR SUBFACTURACIÓN POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021

Cuadro 16. Comportamiento del contrabando técnico por subfacturación por capítulo del arancel años 2019-2021

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	2019	2020	2021	Capítulo	2019	2020	2021
1	2,3	1,8	2,7	49	6,5	4,3	9,1
2	47,4	25,5	54,9	50	0,6	0,6	0,3
3	14,3	7,8	5,0	51	0,2	0,1	0,1
4	63,4	28,3	56,6	52	66,0	55,2	79,1
5	1,3	1,2	1,4	53	0,9	0,9	1,0
6	11,6	2,6	2,3	54	92,0	59,1	51,4
7	31,0	20,9	20,5	55	14,6	7,2	17,6
8	16,1	10,2	17,1	56	17,7	25,1	18,1
9	5,4	1,9	60,3	57	6,6	6,0	7,4
10	14,0	0,7	45,8	58	1,4	1,9	1,5
11	1,7	4,5	2,8	59	51,1	47,3	50,8
12	46,1	5,9	4,2	60	15,3	12,0	20,0
13	1,2	2,0	4,4	61	156,7	111,1	148,1
14	0,1	0,0	0,0	62	97,8	67,4	107,3
15	139,3	66,9	296,0	63	38,6	9,3	36,1
16	25,3	3,4	36,4	64	68,3	99,0	109,9
17	24,6	17,1	20,3	65	22,6	14,5	24,7
18	11,0	5,8	4,5	66	9,6	5,4	5,9
19	14,8	20,8	20,7	67	8,2	10,8	14,2
20	26,6	6,2	9,2	68	16,1	22,0	17,3
21	59,6	64,9	75,0	69	55,3	58,0	91,4
22	106,7	93,5	146,3	70	25,7	27,7	35,8
23	188,8	194,8	349,5	71	30,6	10,1	9,6
24	27,3	7,3	4,6	72	20,2	123,3	136,3
25	3,4	9,3	14,0	73	29,9	63,9	95,6
26	0,8	1,3	3,0	74	2,5	7,4	13,2
27	93,0	234,9	242,2	75	5,0	1,1	1,3
28	31,8	24,8	39,3	76	10,2	25,8	42,0
29	102,8	170,1	128,9	78	0,4	0,3	0,1
30	134,4	177,7	262,3	79	0,4	5,4	0,1
31	11,0	3,7	4,5	80	0,0	0,1	0,0
32	12,5	20,1	38,0	81	0,1	0,9	1,2
33	80,7	53,4	82,1	82	43,6	37,5	46,6
34	44,5	40,2	45,1	83	18,4	38,8	79,9
35	19,7	15,4	19,9	84	413,1	184,7	299,8
36	3,7	1,3	2,9	85	829,4	538,7	570,0
37	5,3	2,3	4,0	86	9,1	6,0	20,0
38	122,7	140,7	119,7	87	279,1	205,6	558,0
39	138,4	190,2	216,7	88	38,0	7,6	9,1
40	28,2	18,0	31,9	89	6,1	5,1	8,4
41	1,3	0,5	1,3	90	73,2	72,0	67,9
42	39,8	20,6	45,2	91	25,5	27,4	32,7
43	0,0	0,1	0,0	92	1,2	0,1	1,1
44	7,4	10,6	18,2	93	1,0	0,1	0,9
45	0,1	0,3	0,0	94	78,7	109,2	137,1
46	1,5	0,5	0,6	95	142,5	174,2	322,0
47	11,8	19,3	16,3	96	32,7	42,1	35,0
48	64,0	64,7	77,7	97	4,1	11,9	1,6
Total	4.706	4.158	5.991				

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Subdirección de Estudios Económicos

Cra 8 N°6C-54 / Edificio San Agustín | 6017428973 - 3103158107

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

ANEXO 5. COMPORTAMIENTO DEL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE PAÍS DE PROCEDENCIA POR CAPÍTULO DEL ARANCEL PARA LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021

Cuadro 17. Comportamiento del contrabando técnico por cambio de procedencia por capítulo del arancel años 2019-2021

Cifras en millones de dólares FOB

Capítulo	2019	2020	2021	Capítulo	2019	2020	2021
1	0,8	0,5	0,2	49	0,7	1,9	1,5
2	1,2	3,1	0,7	50	0,1	0,1	0,1
3	11,5	17,0	19,0	51	0,3	0,4	0,1
4	17,4	29,1	9,7	52	27,9	14,2	19,9
5	0,1	0,4	1,0	53	0,3	0,0	0,1
6	9,2	1,3	4,3	54	22,9	14,9	30,6
7	7,7	3,8	5,8	55	13,6	9,4	10,8
8	2,3	1,3	2,5	56	7,3	3,6	4,1
9	1,8	1,8	2,3	57	1,6	2,0	1,3
10	5,8	20,3	8,7	58	1,9	1,2	1,8
11	3,5	4,8	6,8	59	2,1	1,6	2,9
12	3,3	2,9	2,6	60	4,7	3,8	6,2
13	4,2	3,8	4,8	61	4,4	5,1	8,2
14	0,1	0,4	1,8	62	8,1	5,8	7,1
15	185,3	67,4	230,7	63	3,0	4,2	1,9
16	0,5	0,5	0,8	64	1,9	3,0	3,9
17	15,3	21,8	28,4	65	0,6	0,6	0,6
18	0,6	3,6	1,3	66	0,1	0,2	0,2
19	9,3	14,4	8,5	67	1,1	0,5	1,2
20	7,5	8,9	9,7	68	8,7	5,3	12,7
21	18,7	34,9	8,5	69	6,1	4,2	4,5
22	39,6	6,5	10,7	70	30,5	25,7	9,0
23	103,7	41,1	42,8	71	2,0	0,9	7,3
24	12,3	11,9	29,2	72	240,4	74,4	319,2
25	14,7	9,0	13,2	73	164,2	66,6	159,9
26	3,3	1,4	2,7	74	23,5	34,7	31,5
27	8,3	7,5	14,1	75	0,6	1,2	1,1
28	29,9	30,3	40,1	76	55,8	21,5	40,5
29	206,8	189,6	190,7	78	1,8	1,5	2,8
30	149,1	114,7	125,4	79	4,2	1,2	2,9
31	65,1	48,9	143,3	80	2,7	1,2	1,0
32	17,1	21,3	19,3	81	2,2	1,9	3,7
33	24,8	27,7	25,2	82	44,3	38,8	13,2
34	2,7	2,2	1,7	83	2,9	5,0	6,8
35	7,9	5,5	8,1	84	174,8	148,3	150,7
36	2,8	0,6	1,7	85	62,8	47,2	97,7
37	0,3	0,1	0,3	86	3,2	0,8	3,6
38	62,1	46,7	43,5	87	299,3	313,4	508,5
39	134,3	68,0	104,9	88	84,5	17,2	117,4
40	31,4	20,9	23,0	89	10,1	54,5	11,8
41	1,1	0,6	1,1	90	29,4	33,5	37,7
42	1,8	2,6	1,8	91	1,9	3,2	3,1
43	0,1	0,0	0,0	92	0,7	0,2	0,3
44	12,8	8,6	10,3	93	4,1	0,4	1,9
45	0,2	0,4	0,0	94	4,9	3,3	11,3
46	0,1	0,3	0,1	95	4,6	6,5	3,5
47	4,3	4,2	3,6	96	8,1	11,0	10,8
48	46,3	33,9	21,7	97	0,1	0,1	0,1
Total	2.670	1.942	2.914				

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 6. VALORES ESTIMADOS EN EL CONTRABANDO TÉCNICO POR CAMBIO DE POSICIÓN ARANCELARIA

El cambio de posición arancelaria se estimó para el año 2021 en US\$4.774 millones FOB, asociado principalmente a las mercancías provenientes de China con US\$1.532 millones FOB y una participación de 32,1%; seguido por Estados Unidos con US\$1.027 millones FOB con un 21,5%. La participación de India fue de US\$253 millones FOB con 5,3%, Alemania US\$217 millones FOB que corresponde a un 4,6%, mientras que Brasil alcanzó los US\$189 millones FOB y un peso de 4,0% en el total. En conjunto, los primeros 5 países acumulan el 67,4% del total de la distorsión, frente al restante 32,6% distribuido en los demás 32 países (Cuadro 17).

Cuadro 18. Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria por país de procedencia
Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado	Participación %	País de procedencia	Valor estimado	Participación %
China	1.532	32,1%	Suiza	36	0,8%
Estados Unidos	1.027	21,5%	Indonesia	33	0,7%
India	253	5,3%	Rusia	33	0,7%
Alemania	217	4,6%	Perú	26	0,5%
Brasil	189	4,0%	Canadá	26	0,5%
Japón	159	3,3%	Argentina	23	0,5%
Panamá	155	3,2%	Malaysia	20	0,4%
España	145	3,0%	Suecia	19	0,4%
Corea (sur) Rep. de	120	2,5%	Chile	19	0,4%
Italia	111	2,3%	Ecuador	16	0,3%
Países Bajos	94	2,0%	Irlanda (Eire)	12	0,2%
México	84	1,8%	Bolivia	9	0,2%
Taiwán	68	1,4%	Ucrania	8	0,2%
Tailandia	64	1,3%	Finlandia	6	0,1%
Francia	62	1,3%	Uruguay	4	0,1%
Bélgica	57	1,2%	Aruba	0	0,0%
Hong Kong	53	1,1%	Viet Nam	0	0,0%
Turquía	52	1,1%	Trinidad y Tobago	0	0,0%
Reino Unido	46	1,0%	Total acumulado	4.774	100%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

Por capítulo del arancel, tal como se observa en el Cuadro 18, el 67,4% de estimación del contrabando técnico por cambio de posición arancelaria se acumula en 5 capítulos del arancel, en donde resaltan los “aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen”, procedentes principalmente de Estados Unidos y China. De igual manera, los “reactores nucleares, calderas, máquinas y partes” aparecen en segundo lugar, en donde China y Estados Unidos explican esta distorsión. Cerrando las tres primeras secciones se encuentran los “vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios” asociado a India.

Cuadro 19. Estimación de la distorsión por cambio de subpartida arancelaria para los primeros cinco países

Cifras en millones de dólares FOB

País de procedencia	Valor estimado por país	Part. %*	Principales categorías estimadas que generan la distorsión
China	1.532	32,1%	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes
Estados Unidos	1.027	21,5%	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen
India	253	5,3%	Vehículos automóbiles, tractores, ciclos, partes y accesorios Algodón
Alemania	217	4,6%	Reactores nucleares, calderas, máquinas y partes Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía
Brasil	189	4,0%	Aparatos y material eléctrico, de grabación o imagen Materias plásticas y manufacturas
Subtotal primeros cinco países	3.218	67,4%	
Resto países	1.555	32,6%	
Total contrabando cambio de subpartida	4.774	100,0%	

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Participación en el total de la distorsión para la muestra de 37 países

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEEA-DIAN

ANEXO 7. VALORES ESTIMADOS DEL COSTO FISCAL POR CAPÍTULO DEL ARANCEL

Cuadro 20. Estimación del costo fiscal de la distorsión en las importaciones por capítulo del arancel*

Cifras en millones de pesos

Capítulo del arancel	Arancel estimado	Impuesto de ingreso estimado	IVA estimado	Impuesto al consumo estimado	Salvaguardia estimado	Compensatorio estimado	Dumping estimado	Total costo estimado
Capítulo 87	429.032	143	554.984	35	0	0	0	984.193
Capítulo 95	229.693	6.955	341.362	296	0	0	0	578.306
Capítulo 85	42.707	1.608	386.088	76.165	0	0	0	506.568
Capítulo 61	131.002	47	143.054	63	0	0	0	274.167
Capítulo 84	7.109	25	220.701	23.485	0	0	0	251.320
Capítulo 39	37.355	2.103	181.311	5.505	0	0	8	226.282
Capítulo 62	77.751	15.389	95.469	8.721	0	0	0	197.330
Capítulo 94	59.166	514	132.121	468	0	0	0	192.269
Capítulo 64	70.383	1.102	103.649	92	0	0	0	175.227
Capítulo 69	53.134	695	116.623	104	0	164	118	170.837
Capítulo 33	10.272	70.593	66.001	8.171	0	0	0	155.036
Capítulo 72	9.825	16	112.542	132	74	0	1	122.591
Capítulo 27	264	32.572	72.736	1.627	0	0	0	107.199
Capítulo 73	19.627	197	83.865	618	0	110	126	104.543
Capítulo 22	17.083	27.395	47.392	8.496	0	2.388	0	102.754
Capítulo 15	203	1.531	96.135	681	0	0	0	98.551
Capítulo 52	30.308	0	65.654	57	0	0	0	96.019
Capítulo 83	17.390	266	68.418	163	0	0	0	86.238
Capítulo 38	6.395	35	73.657	4.256	0	0	0	84.344
Capítulo 42	28.966	1.107	44.024	340	0	0	0	74.437
Capítulo 23	2.315	3	69.603	2.463	0	0	0	74.385
Capítulo 29	1.108	137	65.228	248	0	0	0	66.722
Capítulo 48	4.559	1.019	57.850	2.475	0	0	0	65.903
Capítulo 21	9.577	3.338	49.207	1.382	0	0	0	63.504
Capítulo 54	15.484	58	40.686	4.117	0	0	0	60.345
Capítulo 59	14.074	2	44.390	1.015	0	0	0	59.482
Capítulo 16	18.792	3.080	35.914	367	0	0	0	58.153
Capítulo 7	49.981	1.280	3.172	139	0	0	0	54.572
Capítulo 34	18.680	5	34.876	91	0	0	0	53.652
Capítulo 96	20.082	386	30.538	219	0	0	0	51.226
Subtotal primeros 30 capítulos del arancel	1.432.321	171.604	3.437.250	151.992	74	2.662	253	5.196.155
Demás capítulos del arancel	215.154	41.888	649.648	34.982	0	2	0	941.674
Total	1.647.475	213.492	4.086.898	186.974	74	2.664	253	6.137.830

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

*Corresponde al valor de arancel + IVA estimado + impuesto de ingreso + impuesto consumo+ salvaguardia + compensatorios + Dumping para las tipologías de contrabando abierto y subfacturación.

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

ANEXO 8. ANÁLISIS A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE “ESTADÍSTICA ESPEJO” PARA PANEL DE 30 PAÍSES

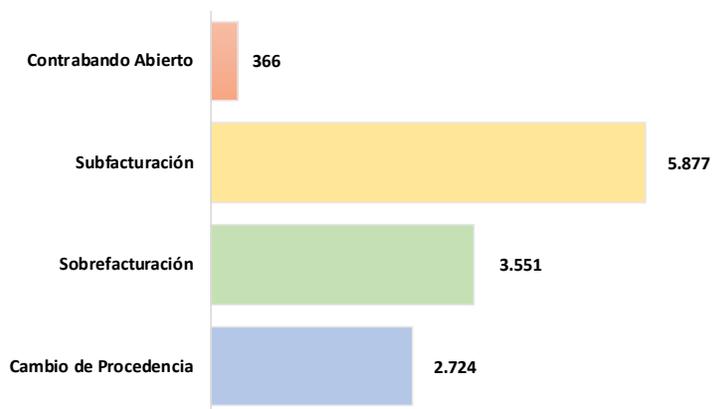
En este anexo se presentan los valores estimados de los diferentes fenómenos de la distorsión para el panel⁴ de los 30 países que han permanecido incluidos en la muestra desde el año 2011; varios de los cuales mantienen su importancia como socios comerciales, por ejemplo y entre otros Venezuela, que evidencian una alta participación en la base local MD pero que no han sido posible incluirlos en los últimos años de este trabajo, por falta de suministro de información de su parte.

Teniendo en cuenta lo anterior, el actual panel objeto de análisis de esta sección, se encuentra conformado por los siguientes países: Alemania, Argentina, Aruba, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea del Sur, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, Rusia, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía y Uruguay.

Distorsión en el valor de las importaciones por tipología

A partir de las estimaciones realizadas a través de la metodología espejo, para el ejercicio del año 2021 en el panel de 30 países, el contrabando abierto fue de US\$366 millones FOB; por su parte, en la clasificación del contrabando técnico, la subfacturación se ubicó en US\$5.877 millones FOB, mientras que la sobrefacturación fue de US\$3.551 y el cambio de país de procedencia registró US\$2.724 millones FOB.

Gráfica 6. Distorsión por tipologías en el panel de 30 países
Cifras en millones de dólares FOB



Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.
Microdatos_DANE-Zonas francas.
Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).
Declaración de importación simplificadas Formulario 510.
Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá
Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

⁴ Esta técnica estadística permite realizar un análisis dinámico en una serie de datos desde dos dimensiones: 1) la temporal que recoge la evolución de las variables y 2) el corte transversal.

Indicador estimado de la distorsión

Este indicador se construye a partir de los resultados obtenidos anualmente para el panel de los treinta países que lo conforman; su cálculo se realiza generando una razón porcentual donde en el numerador se agregan los valores estimados del contrabando abierto (CA) y la subfacturación (SUB) y en el denominador se consigna el valor de las exportaciones foráneas XE, realizadas hacia Colombia por los mismos países que integran el panel.

Cuadro 21. Indicador de la distorsión en las importaciones para el panel de 30 países

Cifras en millones de dólares FOB

Concepto	2019	2020	Año 2021
Valor total estimado de las exportaciones a Colombia según el reporte foráneo (XE)	45.269	37.154	51.056
Valor estimado distorsión por contrabando abierto (CA)	432	359	366
Valor estimado distorsión por subfacturación (SUB)	4.565	4.040	5.877
Total valor estimado distorsión por contrabando abierto y subfacturación (CA+SUB)	4.997	4.400	6.243
Indicador de distorsión en las importaciones %: (CA+SUB)/XE	11,0%	11,8%	12,2%

Fuente: Declaraciones de importación Formulario 500.

Microdatos_DANE-Zonas francas.

Declaraciones de importación Formulario 500 (material CKD).

Declaración de importación simplificadas Formulario 510.

Trade Map, Embajada de Uruguay y Contraloría de Panamá

Elaboró: Subdirección de Estudios Económicos -DGEA-DIAN

El Cuadro 21 presenta la estimación del indicador de la distorsión para el panel de los treinta países, así como sus componentes: contrabando abierto, subfacturación y las exportaciones reportadas de dichos países hacia Colombia. Así, para el año 2021 el indicador presentó un aumento de 0,4 p.p. con respecto al dato observado en el año 2020 y de 1,2 p.p. comparado con 2019.

GLOSARIO

Cambio de posición: Significa que, para determinada subpartida arancelaria, existe un monto exportado por un país hacia Colombia pero que pudo haber sido declarado por el importador en otra posición arancelaria, lo cual se observa si al acumular los valores FOB del respectivo capítulo del arancel por país, el valor de MD es diferente de cero. Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Cambio de procedencia: Si posterior a la acumulación de los valores FOB por capítulo de arancel se observa que $XE=0$, se concluye que no hubo reporte de la exportación y en consecuencia se presume el fenómeno de cambio de procedencia, cuyo valor es igual a MD. Se detecta al comparar el agregado por país y capítulo, cuando el dato de la fuente local es mayor que cero (0) y el dato de la exportación espejo es cero (0). Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Contrabando abierto: Consiste en el ingreso de mercancías al territorio aduanero nacional sin ser presentadas o declaradas ante la autoridad aduanera (a través de playas, trochas, pasos de frontera, aeropuertos, puertos, depósitos). Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando, Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales Unidad De Información Y Análisis Financiero, 2006.

Contrabando: Ingreso al país de mercancías mediante diferentes formas de contrabando técnico y/o abierto, que una vez se encuentran en el territorio nacional, sus marcas o marquillas son reemplazadas por las de productos reconocidos y comercializadas a precios similares a los del producto original. Tipologías de lavado de activos relacionadas con contrabando, Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales Unidad De Información Y Análisis Financiero, 2006.

Contrabando técnico: Se da a través del ingreso al territorio aduanero nacional de mercancías presentadas y declaradas ante la autoridad aduanera, sin embargo, por una serie de maniobras Documento Conjunto Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF 9 de 9 fraudulentas se altera la información que se le presenta a la Aduana, con el fin de subfacturar, sobrefacturar, evadir el cumplimiento de requisitos legales, cambiar la posición arancelaria, obtener beneficios (triangulación de mercancías con certificados de origen), así como la falsificación de documentos, entre otros.

Importación: Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumplimiento con los términos y condiciones previstos en el Decreto 1165 de 2019.

País de procedencia: País desde el cual se despacharon los bienes al país importador, sin que en ningún país intermedio se haya producido ninguna transacción comercial u otra operación que modifique la condición jurídica de los bienes. Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo VI, Sección 6.4.

Tributos aduaneros: Los derechos de aduana y todos los otros derechos, impuestos o recargos percibidos en la importación o con motivo de la importación de mercancías, salvos los recargos cuyo monto se limite al costo aproximado de los servicios prestados o percibidos por la aduana por cuenta de otra autoridad nacional. Decreto 1165 de 2019.

Subfacturación: Se presenta cuando el valor de la exportación espejo (XE) supera el valor de la respectiva importación oficial (MD). Dicha diferencia positiva, es interpretada como el monto de la subfacturación. Se detecta si al comparar a nivel de país y capítulo del arancel, las cifras las exportaciones (XE) son mayores que el de las importaciones (MD), es decir: $XE > MD$; donde, $XE \neq 0$ y $MD \neq 0$. Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Sobrefacturación: Se presenta cuando el valor de la exportación espejo (XE) es inferior al valor de la respectiva importación oficial (MD). Dicha diferencia negativa, es interpretada como el monto de la sobrefacturación. Se detecta si al comparar a nivel de país y capítulo del arancel, las cifras las exportaciones (XE) son menores que el de las importaciones (MD), es decir: $XE < MD$; donde, $XE \neq 0$ y $MD \neq 0$. Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas Año 2018.

Valor FOB (Free on Board): Corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Referente: Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo IV, Sección 4.6.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bodega de datos de la U.A.E. Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica– DGEA, Subdirección de Estudios Económicos.

Base de datos Trade Map. Consulta en <http://www.trademap.org/Index.aspx>

DANE, Archivo Nacional de Datos- Microdatos zonas francas.

ONU, United Nations, UN Commodity Trade Statistics Database. Consulta en <http://comtrade.un.org/db/>

Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de Panamá.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2020), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2017, Cuaderno de Trabajo No. 076, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2019), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2017, Cuaderno de Trabajo No. 074, DIAN

Beltrán, M. Adriana Y., Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2018), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2017, Cuaderno de Trabajo No. 068, DIAN

Cabrera, R Gladys A, (2014), Estadísticas espejo del comercio exterior de Bienes: Bolivia con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); periodo 2001 – 2011. La Paz, Bolivia.

Fundación Konrad Adenauer, (2015), Contrabando y defraudación aduanera en Centroamérica” –Documentos de política 5 - Red Centroamericana de Centros de Pensamiento e Incidencia –la RED- ISBN: 978-9929-566-11-8.

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2016), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2015, Cuaderno de Trabajo No. 062, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2014, Cuaderno de Trabajo No. 059, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2013, Cuaderno de Trabajo No. 056, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2015), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2012, Cuaderno de Trabajo No. 052, DIAN

Granada, L. Alberto y Sierra, R. Pastor H., (2017), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2016, Cuaderno de Trabajo No. 065, DIAN

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia., (2011), Estadísticas espejo de comercio exterior de Bolivia con los países de la Comunidad Andina (CAN) 2001 – 2010, Resumen Estadístico Comercio Exterior.

Marcano, M., Jorge N., (2010), Metodología de estadísticas en espejo. Una aplicación a la corrección de las cuentas nacionales externas, Ecuador - EEUU y reevaluación del PIB. Años 2002 – 2007

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (2015). Plan anticontrabando 2015-2018 - El contrabando: Una visión integral, sus tipologías y las estrategias de la entidad. Documento Conjunto DIAN, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, (2015). Plan estratégico 2015-2018. Equipo DIAN, comprometidos por un nuevo país.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público et al., (2006), Tipologías de Lavado de Activos Relacionadas con CONTRABANDO, Documento Conjunto MHCP – DIAN – UIAF.

Oficina de Estudios Económicos – División de estudios Fiscales, (1999), Breve presentación de estudios sobre el contrabando en Colombia (actualización), Cuaderno de Trabajo No. 036, DIAN.

Organización Mundial del Comercio, (2014), Informe sobre el comercio mundial 2014 – Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC.

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2021), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2020, Cuaderno de Trabajo No. 076, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2020), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2019, Cuaderno de Trabajo No. 074, DIAN

Parra, B. Carolina y Sierra, R. Pastor H., (2019), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2018, Cuaderno de Trabajo No. 072, DIAN

Piedrahita, P. Carlos A., (2007), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2006, Cuaderno de Trabajo No. 025, DIAN.

Piedrahita, P. Carlos A., (2006), Comercio Exterior Colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2005, Cuaderno de Trabajo No. 018, DIAN.

Piedrahita, P. Carlos A., (1997), Comercio Exterior colombiano. Medición de la distorsión en el valor de las importaciones 1991 – 1995, Cuaderno de Trabajo No. 016, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2013), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2010, Cuaderno de Trabajo No. 048, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2011), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2009, Cuaderno de Trabajo No. 041, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2010), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2008, Cuaderno de Trabajo No. 039, DIAN.

Rodríguez A. Martha Y., (2009), Medición de la distorsión en el valor de las importaciones, Suplemento año 2007, Cuaderno de Trabajo No. 035, DIAN.

Rojas, G. Edicson A y Sarmiento, V. Daniel F., (2014), Informe de la estimación de la distorsión en el valor de las importaciones colombianas, año 2011, Cuaderno de Trabajo No. 050, DIAN.